

LO BUENO DE SER CLIENTE DE
CONFISLAB SON COSAS COMO
ESTAS

Una cuenta pensada para tu negocio

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000€ por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.

Cuenta Negocios de BBVA

CERO comisiones complicaciones

CERO comisiones

- **Por la cuenta.**
Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta.
- **Por la Tarjeta Negocios.**
Sin comisión por emisión y mantenimiento de una tarjeta débito o crédito⁽¹⁾.
- **Por las transferencias.**
Transferencias online ilimitadas⁽²⁾.
- **Por los cheques.**
Sin comisiones por ingreso o emisión de cheques en euros.

CERO complicaciones

Te lo ponemos fácil, solo tienes que domiciliar al menos dos de los siguientes pagos⁽³⁾:

- **Pago de nóminas.**
- **Pago de Seguros Sociales.**
- **Pago de impuestos.**

10 €/mes si no cumples estas condiciones

(1) Una Tarjeta Negocios exenta de esta comisión siempre que esté domiciliada en la Cuenta Negocios. En caso de tener varias tarjetas, estaría exenta la que tuviera la comisión más elevada. (2) Sin comisión por transferencias ordinarias en euros, coronas suecas o en Leu (ron) rumano dentro del ámbito del Espacio Económico Europeo (miembros de la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein y Noruega) ordenadas desde bbva.es. App bbva, BBVA Net cash y cajeros automáticos. No están incluidas las realizadas en soporte magnético, ficheros, OMFs (Orden de Movimiento de Fondos), ni transferencias Valor Día ni transferencias Inmediatas. Para las transferencias no incluidas se aplicarán los conceptos complementarios y gastos de transferencias establecidos a estos efectos en la Tarifa BBVA. (3) Pago de nóminas. Realizar al menos dos pagos de nómina unitarios y superiores a 600 € en los tres meses naturales anteriores a cada liquidación, sin importe mínimo. Pago de Seguros Sociales. Realizar 3 pagos en los tres meses naturales anteriores a cada liquidación. Pago de impuestos. IVA / Impuesto de Actividades Económicas / IRPF / Impuesto de Sociedades. Haber realizado un pago en los tres meses naturales anteriores a cada liquidación.

Tu Negocio se merece la mejor Tarjeta

En BBVA te ofrecemos una tarjeta⁽¹⁾ **pensada para autónomos y profesionales como tú**, con la cual podrás gestionar tanto tus pagos en comercios como operar y consultar en nuestra amplia red de cajeros.

Tarjeta Negocios BBVA

2%
DESCUENTO
repostajes Grupo Repsol⁽²⁾

Otras ventajas:

- **Mayor flexibilidad:** puedes decidir la forma de pago que mejor se adapte a tus necesidades: pago total a fin de mes, porcentaje del saldo pendiente (mínimo 5%) o cantidad fija mensual (18 €).
- **Más control:** extracto muy preciso del consumo de carburantes en Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor y una factura con el IVA detallado para incluirlo en tu declaración fiscal.
- **Más seguridad:** La Tarjeta Negocios BBVA incorpora distintos seguros y servicios para que estés protegido ante diversos contratiempos: Seguro de Accidentes y Asistencia en Viaje, Servicio de asistencia Informática y Asesoramiento Jurídico entre otros.
- **Sin cuota final.**⁽³⁾

(1) Concesión sujeta a previa autorización de BBVA.

(2) Solred realiza una bonificación del 2% sobre el importe total de la facturación mensual de las compras de carburantes en gasolineras del Grupo Repsol (Repsol, Campsa y Petronor) identificadas con el destino Solred, siempre que la compra se realice a través del terminal punto de venta Solred.

(3) Sin cuota anual siempre que se cumplan las condiciones en tu operativa habitual de cobros y pagos con el banco realizar ingresos a partir de 1.800 € en los tres últimos meses con un contrato de Factoring, conforming o Cartera Activa y cumplas 2 de las siguientes condiciones en los últimos tres meses: Seguridad Social o cuota de colegio profesional domiciliados igual o mayor a 200 €; 2 o más recibos de servicios domiciliados: electricidad, gas, teléfono fijo, móvil, internet y televisión; Pago de nóminas al menos un pago mensual igual o mayor a 600 €. Pago de impuestos.

Ahora vender te costará menos

El nuevo TPV de BBVA integra toda una serie de soluciones para ayudar a autónomos y PYMES a optimizar sus recursos y con **múltiples ventajas para que vender les cueste menos**.

TPV BBVA

2 PRIMERAS
CUOTAS
GRATIS⁽¹⁾

- Podrás **facturar a través del TPV** pagando una tarifa plana, con diferentes cuotas desde un **mínimo de 10€ al mes⁽²⁾** en función del límite de facturación.
- **Mantenimiento gratuito del TPV⁽³⁾** y con un compromiso de reparación o sustitución en caso de avería en menos de 48 horas.
- Podrá disponer de un **anticipo⁽⁴⁾** de hasta un **100 % de su facturación media mensual del último trimestre**.
- Servicio **DCC⁽⁵⁾**.
- Tecnología **Contactless**.

(1) Solo contrataciones de servicio hasta el 30/04/2019

(2) Cuota válida para realizar transacciones hasta alcanzar una facturación de 20.000 € al año. A partir de esa cifra, se cobrará una tasa de descuento del 1,10%.

(3) Incluido coste y mantenimiento del primer terminal. sucesivos terminales, para el mismo establecimiento, conllevarán un coste de 10 € por terminal y mes.

(4) Financiación sujeta a autorización previa por BBVA.

(5) Servicio disponible para las monedas: Libra inglesa, Dólar americano, Yen japonés, Franco suizo, Corona sueca, Corona noruega, Corona danés, Dólar canadiense y Dólar australiano.

Oferta válida hasta el 31/08/2018. Más información en cualquier oficina de BBVA.

Ahora vender te costará menos

Descubre todo lo que te ofrece el TPV BBVA y disfruta de **más facilidades y oportunidades para hacer crecer tu negocio**. Con el Bono TPV BBVA **pagarás una cuota fija mensual**, sin coste extra por operación, con independencia del número de transacciones que realices.

Bono TPV BBVA

Elige la cuota fija mensual que mejor se adapte a la facturación de tu negocio:

Desde solo

10€
AL MES

	Facturación máxima anual	Tarifa mensual
BONO 10	20.000 €	10€ / mes
BONO 15	30.000 €	15€ / mes
BONO 20	40.000 €	20€ / mes
BONO 40	80.000 €	40€ / mes
BONO 60	120.000 €	60€ / mes
BONO 120	240.000 €	120€ / mes

Las 2 primeras cuotas **GRATIS**

Y además disfruta de más ventajas con el TPV BBVA:

- **Anticipo TPV:** Podrá disponer de un anticipo⁽²⁾ de hasta el 100% de su facturación media mensual del último trimestre.
- **Servicio DCC:** Con el Servicio DCC⁽³⁾ permitirás a tus clientes pagar a través de tu TPV BBVA sus compras con tarjeta Visa/Mastercard en su moneda local.
- **Contactless:** Aprovechate de la tecnología Contactless de nuestros TPVs permitiendo a tus clientes el pago sin contacto de forma rápida, cómoda y segura.

(1) El bono tiene una vigencia anual, renovándose automáticamente salvo orden en contra de cualquier de las partes. En caso de cancelación del bono antes de finalizar el periodo anual, se podrá aplicar liquidación por cancelación anticipada, en función de la facturación acumulada desde la contratación/renovación del bono. Y si se supera la facturación anual pactada, se aplicará una tasa de descuento del 1,10% (si el bono contratado corresponde a las modalidades de Bono 10 o Bono 15) o del 1,50% (para el resto de bonos) sobre el importe excedido.

(2) Para disfrutar del Anticipo TPV debes tener una antigüedad mínima de facturación de 6 meses con el TPV BBVA. El importe de anticipo será como máximo el 100% de la facturación media mensual de último trimestre con un mínimo de 300 € y con un máximo de 15.000 €. Financiación sujeta a previa autorización por parte de BBVA.

(3) Consultar idiomas y divisas disponibles en www.bbva.es

Más información en cualquier oficina BBVA. Oferta válida hasta el 30/04/2019.

Te ayudamos con los pagos habituales de tu negocio

Te ofrecemos un límite de crédito que permite a autónomos y pymes **realizar disposiciones en forma de préstamos** a pagar mensualmente, para atender los pagos habituales de su negocio.

Click&Pay

0%
INTERÉS DISPOSICIONES

Ventajas

- Tipo de interés de financiación de las **disposiciones: 0%**.
- **Sin comisión de disponibilidad** por el límite no dispuesto, ni comisión por cancelación anticipada.
- **Se puede destinar a múltiples pagos:**
 - Pago de impuestos: IVA/IGIC, Sociedades e IRPF. Pago a proveedores, nacionales y extranjeros. Seguros Sociales. Nóminas.
- Dependiendo del destino, tendrás un plazo máximo de devolución de cada disposición y, en función de dicho plazo, te aplicaremos una comisión de apertura, sin tipo de interés:

Destino de la Financiación	Plazo máximo de devolución (meses)	Comisión de Apertura
Impuesto de Sociedades e IRPF	6	2,0%
Pago a proveedores extranjeros	4	1,50%
Pago a proveedores nacionales	3	1,25%
Impuesto IVA/IGIC	3	1,25%
Seguros Sociales	1	0,50%
Nóminas	1	0,50%

Ofrece sencillez en la tramitación de cada una de las disposiciones. No pagas intereses en cada cuota, solo el capital dispuesto; y tampoco comisión de disponibilidad por el límite no dispuesto.

Contrata un límite anual y firma la póliza ante notario. Realiza disposiciones de tu límite, desde nuestra web o tu móvil. Cada disposición tiene una comisión y un plazo máximo de devolución en función del destino.

¿Cuáles son sus características principales?

Límite: el importe mínimo es 2.000 euros.

Plazo: anual renovable.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Dispón de liquidez cuando tu negocio lo necesite

Te ofrecemos una **línea de crédito en condiciones excepcionales** para que puedas hacer frente a los gastos que te puedan surgir en el día a día, como comprar existencias o realizar pagos imprevistos.

Cuenta de Crédito Vinculada Pymes

HASTA UN MÁXIMO DE **-0,75% DE BONIFICACIÓN** EN EL TIPO DE INTERÉS.

Tú decides cuanto quieres mejorar el tipo de interés. Te ofrecemos la siguientes posibilidades de **bonificación en función de los productos que tengas contratados con nosotros**:

- Si facturas cada trimestre a través de **TPV BBVA** el 50% del límite de la Cuenta de Crédito o por tenencia de Bono TPV⁽¹⁾. **Bonificación - 0,25%**.
- Si tu volumen de **operaciones de comercio exterior** trimestrales supone el 50% del importe de tu Cuenta de Crédito. **Bonificación - 0,25%**.
- Por despreocuparte del pago de tus **seguros sociales, nóminas o impuestos** domiciliando al menos 3 pagos al trimestre. **Bonificación - 0,10%**.
- Por disfrutar de la tranquilidad que da **estar protegido** con cualquiera de nuestros **Seguros Negocios**⁽²⁾ con un importe mínimo anual de 300 €. **Bonificación - 0,20%**.

(1) Exclusivamente dirigido a nuevos clientes o ya clientes de BBVA sin facturación de TPV en BBVA. El bono tiene una vigencia anual, renovándose automáticamente salvo comunicación en contrario. En caso de cancelación del bono antes de finalizar el período anual se podrá aplicar liquidación por cancelación anticipada, en función de la facturación acumulada desde la contratación/renovación del bono. Y si se supera la facturación anual, se aplicará una tasa de descuento de 1,10 %.

(2) BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. El Mediador de los Seguros es BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera. La financiación está sujeta a autorización previa por parte de BBVA en el momento de la contratación. Oferta Válida hasta el 30/04/2019

Obtén financiación con la flexibilidad que requiere tu negocio

En BBVA **te ayudamos a conseguir financiación a medida** que necesitas para realizar e impulsar tus proyectos, adaptarnos a tus necesidades en plazo, sistema de amortización, periodicidad de pagos, modalidad de tipos de interés, etc.

Préstamo Empresarial

- Importe: **Sin límite mínimo ni máximo.**
- Plazo: **Hasta 7 años.**
- Tipo de interés: **Fijo.**
- Comisión de apertura: **0,75%** (mínimo 90 euros).
- Comisión de estudio: **0%.**
- Comisión de cancelación anticipada: **1%.**

Consulta condiciones en tu oficina.

Financiación sujeta a aprobación por parte de BBVA. Este documento no constituye oferta o recomendación de BBVA para la contratación de los productos incluidos en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos. Oferta válida hasta el 30/04/2019

Renting Mobiliario

Al considerarse un alquiler, el cliente puede deducirse el 100% de la cuota, incluido el IVA, con la posibilidad de decidir al finalizar el contrato, si devolver los equipos adquiridos, prorrogar su alquiler o cambiarlos por equipamiento nuevo.

Esta modalidad de financiación no consume recursos propios, aumentando la capacidad de endeudamiento con fines productivos en la empresa. Optimiza la tesorería. tiene unos costes predeterminados y conocidos, así como servicios añadidos: Seguro a todo riesgo, gestión de proveedores, gestión de siniestros...

Condiciones financieras

- Plazo: **Desde 24 hasta 60 meses.**
- Cuotas por cada mil euros de inversión desde:
 - 30,99 euros a 36 meses.
 - 24,25 euros a 48 meses.
 - 20,30 euros a 60 meses.
- Comisión de Apertura: mínimo 60 euros.
- Comisión de Estudio: 0%.
- Seguro incluido en cuota.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Seguro que te preocupa cómo proteger tu negocio

En BBVA ponemos a tu disposición un **Seguro Multirriesgo** dirigido a cubrir la oficina o local donde desarrollas tu actividad profesional, **frente a riesgos externos**.

SegurNegocio BBVA

- Servicio rápido y eficiente con nuestro compromiso de calidad:
 - **En menos de 24 h**, un profesional se presentará en tu local en caso de siniestro.
 - **En menos de 48 h**, te comunicamos el calendario previsto de reparaciones.
 - **Y en menos de 72 horas**, se iniciarán los trabajos de reparación.
- En una sola póliza aseguramos daños y/o pérdidas materiales que se pueden sufrir los bienes de su negocio, la Responsabilidad Civil que le pueda ser exigida como titular de la actividad empresarial, y otras garantías como la posible pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivada de un siniestro cubierto por la póliza.

(1) Campaña válida para pólizas grabadas y puestas en vigor hasta el 30/04/2019, al contratar SegurNegocio simultáneamente con un nuevo TPV BBVA.

(2) Descuento del 0% al 10% asociada a las actividades de bares, bodegas, tabernas y mesones, cafetería y restaurantes.

Descuento del 0% al 15% asociada a las actividades de frutas, verduras y hortalizas: panadería y pastelerías sin obrador (con o sin horno eléctrico), oficina, papelerías y librerías, farmacias y/o parafarmacias, ópticas, complementos de vestir, bolsos, maletas, y cinturones, zapaterías. Campaña válida para pólizas grabadas y puestas en vigor desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2018.

Compañía aseguradora: Reale Seguros Generales, S.A. Santa Engracia 14-16, 28010 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 7.795 genera 6748 de la sección 3ª del Libro de Sociedades. Folio 153, Hoja nº 76.036. Inscripción 1ª CIF: A78520293.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO S.A. inscrita en el Registro Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la Clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y con capacidad financiera.

Seguro que quieres proteger tu patrimonio

Por eso te ofrecemos un seguro que te cubre la **Responsabilidad Civil derivada** de tus funciones como Gerente o Administrador de la empresa.

Seguro D&O

Otras **ventajas** que te interesa conocer

- **Gastos de defensa:** cubre abogados, procuradores, costas y gastos judiciales y posibles fianzas.
- **Retroactividad ilimitada:** cubre sucesos anteriores al inicio de la póliza, siempre que no se tuviera conocimiento de ellos.
- **Responsabilidad por prácticas de empleo** ante reclamaciones de empleados.
- **Responsabilidad Corporativa.**

Seguro D&O: Compañía aseguradora: Hiscox Insurance Co. Ltd. sucursal e España con C.I.F. W00674061, inscrita en la Reg. de la Dirección General de seguros y Fondos de Pensiones (D.G.S.F.P.) con la clave E0159. Por su parte, Hiscox Europe Underwriting Limited, Sucursal en España "Heul", suscribe riesgos en nombre de Hiscox con CIF W8260282B. Inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid al Tomo 2622, y en el Reg. de la (DGSFP), como agente suscriptor de Hiscox Insurance Co- Ltd. Sucursal en España con domicilio en España, en Madrid 28006, María de Molina, 37 bis, 3ª planta. Aseguradora: BBVA Seguros S.A. Mediador: BBVA Mediación operador de banca-seguros vinculado S.A. Concertado seguro de responsabilidad civil y con capacidad financiera.

Convenio

Protégete **frente a los daños a terceros derivados de tu actividad profesional** para que puedas centrarte en tu negocio sin preocupaciones.

Seguro RC Autónomos y Pymes

- Cubre las **indemnizaciones y los gastos de defensa** a los que tendrías que responder por posibles reclamaciones formuladas por terceros debido a daños (económicos, materiales y/o corporales) ocasionados durante el ejercicio de tu actividad laboral o profesional.
- Protege a los empleados (hasta un máximo de 10 empleados), su trabajo y al propio autónomo de daños ocasionados a terceros en el desempeño de su actividad profesional
- 10% de descuento por venta conjunta de los Seguros BBVA de Responsabilidad Civil.

Compañía aseguradora: Hiscox Insurance Co. Ltd. Sucursal en España con C.I.F. W0067406I, inscrita en el Reg. de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (D.G.S.F.P.) con la clave E0159. Por su parte, Hiscox Europe Underwriting Limited, Sucursal en España "Heul", suscribe riesgos en nombre de Hiscox con C.I.F. W8260282B, inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid al Tomo 26622, y en el Reg. de la (D.G.S.F.P.), como agente suscriptor de Hiscox Insurance Co. Ltd. Sucursal en España.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. con domicilio social en Madrid, Calle Azul no 4, inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Mejora la Salud de tu empresa

BBVA te ofrece un **seguro de asistencia sanitaria completa** para tus empleados y familiares. De la mano de uno de los socios de referencia en el mercado, Sanitas, con unas condiciones excepcionales.

Seguro Salud Pymes BBVA

Ventajas para tus empleados

- Con posibilidad de contratar dos modalidades:
 - 1 **BBVA SaludPymes:** modalidad cuadro médico Sanitas con más de 40.000 Profesionales y 700 centros privados.
 - 2 **BBVA SaludPymes Reembolso:** que permite optar por un reembolso del 80% de los gastos médicos con un límite máximo de 150.000 euros.
- **Asistencia sanitaria completa.** Pruebas diagnósticas.
Incluye cobertura dental y reembolso de gastos farmacéuticos al 50% (con un límite anual de 200 euros)
- Se pueden incorporar a los familiares de los empleados en la póliza.
- Los empleados de las empresas que contraten el Seguro de Salud **se podrán deducir las primas pagadas hasta el límite de 500 € anuales por persona** (excepto Álava, Guipúzcoa y Vizcaya).

Ventajas para tu empresa

- Refuerza el **compromiso** con tu negocio y con tus empleados.
- **El importe del seguro es deducible** del impuesto de sociedades si se cumplen las condiciones que establece la normativa fiscal.

Salud Pymes: el importe del seguro puede ser deducible en el IS siempre que se cumplan las condiciones que establezca la normativa fiscal aplicable. Aseguradora: Producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Sanitas, S.A. de Seguros, ambas entidades inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves C-0502 y C-320 respectivamente. Aseguradora: BBVA Seguros S.A. Mediador: BBVA Mediación operador de banca-seguros vinculado S.A. Concertado seguro de responsabilidad civil y con capacidad financiera.